



POSADAS, 29 AGO 2025

RESOLUCIÓN N° 461

Prof. GABRIELA M. BASTARDOCHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-270-25- Registro de Subsecretaria de Educación-MECyT- Caratulado: Med. Esp. Cristina B. Martínez Decana UCAMI S/ Aprob: Curso Teórico – Práctico: "Aulas creadoras de oportunidades. Herramientas y estrategias para una educación inclusiva". Camino hacia la convivencia; y

Prof. MARÍA F. CASATI ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su artículo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

Dra. MARÍA INÉS SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Resolución N° 065/25 del Rectorado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de las Misiones, se aprueba el desarrollo de la Actividad de Extensión denominada Curso Teórico-Práctico: "Aulas creadoras de oportunidades: Herramientas y estrategias para una educación inclusiva. Camino hacia la convivencia";

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, además en su Capítulo III "Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica" establece: Los Cursos, Seminarios, Talleres u otras acciones de Capacitación Docente, deberán responder o estar encuadradas en la Normativa Provincial emanada del Ministerio de Cultura y Educación para la presentación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Cursos de Capacitación. Se Valorará

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. MARÍA INÉS SOSA ARAUJO
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO FERNANDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

461

29 AGO 2025

la Capacitación de carácter pedagógico y/o relativos a la especialidad auspiciados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación o de las provincias, Universidades Nacionales, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en cuyos certificados se especifiquen su carácter teórico práctico y aprobación final;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Novira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N°076/23 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que inciden en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, de fs. 41 a 42 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Proyecto de Extensión denominado Curso Teórico-Práctico: "Aulas creadoras de oportunidades: Herramientas y estrategias para una educación inclusiva. Camino hacia la convivencia", se ajusta a los parámetros técnicos/pedagógicos establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua; aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; como también consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la capacitación: Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de las Misiones; b) Denominación de la capacitación: Curso Teórico-Práctico: "Aulas creadoras de oportunidades: Herramientas y estrategias para una educación inclusiva. Camino hacia la convivencia"; c) Formato de la Capacitación: Curso; d) Destinatarios de la capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles; e) Carga horaria de la Capacitación: 32 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Apóstoles, Misiones; g) Opción Pedagógica: presencial; h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Septiembre: 1° Clase Presencial, en Apóstoles, el día Sábado 27/09/25; Octubre: 2° Clase por Zoom, el día Sábado 25/10/25; Noviembre: 3° Clase por Zoom, el día Sábado 15/11/25; i) Convenios Interinstitucionales: Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de las Misiones; j) Cupo de la Capacitación: 80 asistentes; k) Disertantes: Lic. Cecilia del Carmen Gómez, Lic. Romina Belén Hardaman, Lic. Verónica Ibarra, Esp. Laura Lucía Giménez, Esp. Elizabeth Liliana Da Silva, Prof. Eduardo Casenave, Prof. Lautaro Octavio Castillo, Prof. Eugenia Anabel Sosa;

QUE, a fs. 46 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 499/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE, que el Proyecto de Extensión denominado Curso Teórico-Práctico: "Aulas creadoras de oportunidades: Herramientas y estrategias para una educación inclusiva". Camino hacia la convivencia" Aprobado por Resolución N° 065/25 del Rectorado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de las Misiones, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SAN BERNIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

461

29 AGO 2025

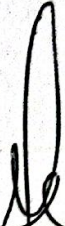
provincia de Misiones; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

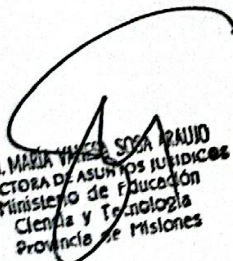
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remitase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-


Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones


Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General de Planeamiento,
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES




Lic. RAMIRO EDUARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones


Dra. MARÍA YVONNE SOZA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



~~LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ~~
~~DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL~~
~~DOCENTE Y CURRÍCULUM~~
~~SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN~~
~~PROVINCIA DE MISIONES~~

ES FOTOCOPIA FIEL
C.P. P...
A.C. DEPARTAMENTO DE...
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

29 AGO 2025

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la Capacitación: Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de las Misiones;
- b) Denominación de la Capacitación: Curso Teórico-Práctico: "Aulas creadoras de oportunidades: Herramientas y estrategias para una educación inclusiva. Camino hacia la convivencia";
- c) Formato de la Capacitación: Curso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 32 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Apóstoles, Misiones;
- g) Opción Pedagógica: presencial;
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Septiembre, 1° Clase Presencial, en Apóstoles, el día sábado 27/09/25; Octubre, 2° Clase por Zoom, el día sábado 25/10/25; Noviembre, 3° Clase por Zoom, el día sábado 15/11/25;
- i) Convenios Interinstitucionales: Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de las Misiones;
- j) Cupo de la Capacitación: 80 Asistentes;
- k) Disertantes: Lic. Cecilia del Carmen Gómez, Lic. Romina Belén Hardaman, Lic. Verónica Ibarra, Esp. Laura Lucía Giménez, Esp. Elizabeth Liliana Da Silva, Prof. Eduardo Casenave, Prof. Lautaro Octavio Castillo, Prof. Eugenia Anabel Sosa;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovito
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA JUANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. FLORENTINA
A/C. DEPARTAMENTO DE PACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones